



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 21 de enero de 2016

Muy Sres. nuestros,

Sirva la presente para informarles que, en su reunión del día 18 de enero de 2016, el Consejo de Administración de Sniace, S.A., acordó que el Consejero Ejecutivo D. Miguel Gómez de Liaño, a partir de dicha fecha, será considerado como "Otros Externos" dentro de la categoría de Consejero No Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Alfonso Barón Bastarreche

Secretario no Consejero del Consejo
de Administración de Sniace S.A.